

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL JUEZ PRESIDENTE

ORDEN ADMINISTRATIVA

Núm. OA-JP-2009-110

Traslado Temporero
del Archivo Notarial
de Ponce a las
facilidades del
Archivo Notarial de
San Juan

ORDEN

San Juan, Puerto Rico a 26 de junio de 2009.

Las facilidades del Archivo Notarial de la Oficina de Inspección de Notarías del Distrito de Ponce necesitan arreglos que le permitan prestar un servicio seguro y un área adecuada para su operación. Es necesario la redistribución del espacio, reubicación de equipo, materiales, documentos y protección de las obras notariales que se custodian. Ante ello, con el propósito de atender tales necesidades y siendo pertinente tomar medidas que permitan la continuación óptima de las operaciones y servicios que se ofrecen en éste, se dispone lo siguiente:

En atención a lo consignado y conforme a lo dispuesto en el Artículo 67 de la Ley Núm. 75 del 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como la Ley Notarial de Puerto Rico, 4 L.P.R.A. sec.2107, la que establece que el Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico resolverá lo concerniente a los archivos de distritos y tomará las medidas en cuanto a los archivos generales, se dispone que a partir del 29 de junio de 2009 y como medida extraordinaria se traslada temporeraamente la obra notarial que se encuentra en el Archivo de Ponce a las instalaciones del Archivo Notarial de San Juan.

FIA

Se instruye a la Lcda. Lourdes I. Quintana Lloréns, Directora de la Oficina de Inspección de Notarías, a que tome todas las medidas necesarias para que no se vean interrumpidos los servicios que se ofrecen a los notarios y a la ciudadanía en general y para la reubicación adecuada del personal. Velará además, por la custodia e integridad de todos los documentos y de la obra notarial. Entre otras cosas, se coordinará entre el Archivo Notarial de San Juan y la Secretaría del Centro Judicial de Ponce para facilitar la solicitud y entrega de las copias que se requieran.

Esta Orden Administrativa entrará en vigor el 26 de junio de 2009.

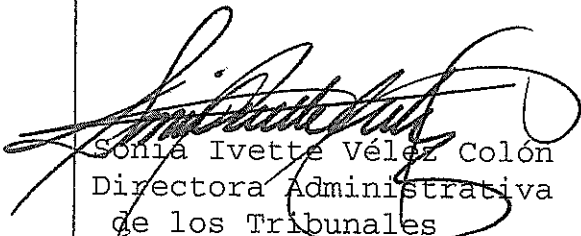
Publíquese.

Lo decretó y firma.



Federico Hernández Denton
Juez Presidente

Certifico:



Sonia Ivette Vélez Colón
Directora Administrativa
de los Tribunales